



**NOTA INFORMATIVA SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A COVID-19 PARA  
TRABAJADORES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE MENORES QUE REALIZAN VISITAS  
DOMICILIARIAS (11/06/2020)**

De acuerdo con el documento de [Actualización de medidas de prevención de contagios por COVID-19 para los empleados públicos del Gobierno de La Rioja \(20/04/2020\)](#) publicado en la página web del Empleado Público, y de forma más concreta para los trabajadores que deban realizar aquellas visitas que sean imprescindibles a domicilios, se emite la presente nota informativa complementaria para minimizar el riesgo por contagio entre los empleados públicos y las personas que se encuentran en los domicilios que visitan.

**Es preciso resaltar que el contenido de este documento estará en continua revisión en función de la evolución de la pandemia y de las normas y criterios que las autoridades sanitarias y laborales puedan publicar.**

Se considera preciso que estos trabajadores se coloquen guantes y mascarillas para prevenir el posible riesgo por contagio.

**EQUIPOS NECESARIOS PARA LAS VISITAS A DOMICILIOS**

- Mascarilla higiénica o quirúrgica.
- Guantes de látex, vinilo o nitrilo.
- Gel hidroalcohólico para higiene de manos.
- Desinfectante de superficies y papel secante.
- Bolsas de basura para los equipos desechables.

Antes de comenzar la colocación de los equipos (guantes y mascarillas) los trabajadores deben realizar una correcta higiene de manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico.

Los equipos recomendados para realizar las visitas a domicilios pueden llevarse colocados, desde casa o desde la oficina, antes de entrar en el coche con el que se va a producir el desplazamiento, o una vez que se sale del coche, justo antes de entrar en el domicilio que se va a visitar.

Una vez realizada la visita, el trabajador deberá lavarse los guantes con gel hidroalcohólico antes de coger las llaves para abrir el vehículo. Desinfectar en la medida de lo posible la documentación y/o material antes de colocarlo en el vehículo y volver a desinfectar los guantes con gel hidroalcohólico. Estas desinfecciones se repetirán tantas veces como visitas haya de realizar el trabajador. Una vez llegue a su puesto de trabajo y organice la documentación/material se retirará los guantes y la mascarilla, ésta última solo en el caso de que pueda mantener la distancia interpersonal de dos metros.

Para llevar a cabo la retirada de los equipos, se deberá tener en cuenta que antes y después de retirarse cada uno de ellos, habrá que realizar una higiene de manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico. Esta retirada se podrá producir antes de meterse en el coche, en la oficina o en casa. Ambos deberán ser introducidos en una bolsa de basura y tirados al contenedor de “fracción resto” (verde).

**COLOCACIÓN DE LOS EQUIPOS**

- Lavado higiénico de manos antes de la colocación.
- Colocación de guantes.
- Colocación de la mascarilla. Ajustar bien la mascarilla a la nariz para que cubra toda la cara, por debajo de las gafas y debajo de la barbilla.



**Gobierno  
de La Rioja**

#### RETIRADA DE LOS EQUIPOS

- Lavado higiénico antes de la retirada y tras cada paso.
- Retirada de la mascarilla depositándola en una bolsa de basura. Lavado higiénico.
- Retirada de guantes depositándolos en una bolsa de basura. Lavado higiénico.

#### USO CORRECTO DE MASCARILLAS



**Nunca bajarse o subirse la mascarilla**, se puede contaminar la mascarilla al entrar en contacto con otras partes del cuerpo, así como contaminar esas partes del cuerpo e incluso la ropa.

#### RETIRADA DE LA MASCARILLA DURANTE EL TURNO DE TRABAJO

Si durante la jornada laboral es necesario retirarse la mascarilla que se esté utilizando, para beber, comer, etc. y se va a utilizar tras la pausa, la retirada se realizará con las manos limpias (lavadas previamente con agua y jabón o con gel hidroalcohólico), evitando tocar tanto la parte externa como la interna de la misma, solo cogiéndola de los elásticos o cintas. Durante esta retirada momentánea, la mascarilla se conservará introducida entre dos paños de papel de secado de manos o semejante y colocada sobre una superficie limpia. Se recuerda que cuando el trabajador se encuentra sin mascarilla (para comer, beber, etc.) deberá mantener la distancia interpersonal de dos metros.

#### VISITAS A DOMICILIOS

Al planificar la visita, se avisará previamente al domicilio para que sepan el día y la hora de la visita y tengan todo preparado para realizar la misma de la forma más segura posible. Todas las personas que vayan a acompañar al trabajador deben llevar puesta una mascarilla.

El trabajador del Gobierno de La Rioja deberá llevar en todo momento la mascarilla puesta. Se recomienda la utilización de guantes pero eso no le exime de una buena higiene de manos y de recordar que no se debe tocar la cara con los guantes. Durante la visita se debe mantener la distancia interpersonal (dos metros), evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano y cumplir con todas las medidas de prevención que sean indicadas en el domicilio que se visita.

Se aconseja que los trabajadores que tengan el pelo largo, se lo recojan para evitar que el pelo se pueda contaminar y para evitar tocarlo durante la visita. También se recomienda que los trabajadores que tengan barba, la lleven lo más corta posible para que el ajuste de las mascarillas sea mejor.

Se recomienda que la documentación para la visita se lleve en una carpeta de plástico o en un maletín de material que permita una buena desinfección, para que después de la misma se pueda limpiar con desinfectante de superficies.



La documentación que se intercambie será la imprescindible, el resto se enviará por correo electrónico. Ante un inevitable intercambio de documentación, se deberá meter ésta en otra carpeta de plástico, que también se pueda desinfectar por su exterior. Una vez en su puesto de trabajo y después de manipular la documentación así como otro tipo de material recogido durante la visita, se llevará a cabo una adecuada higiene de manos. Cuando los materiales no puedan ser desinfectados, y siempre que el tipo de trabajo y los tiempos o plazos en los que se deba manipular la documentación u otros objetos lo permitan, se deberá mantener la documentación (papel) en cuarentena durante un tiempo mínimo de 48 horas; los objetos de madera o vidrio en cuarentena durante un tiempo mínimo de 72 horas; y los objetos de plástico y de acero inoxidable y los billetes de dinero deberán permanecer un mínimo de 5 días en cuarentena.

Durante la visita no se deben utilizar objetos utilizados por otras personas (bolígrafos, etc.). En el caso de que sea necesario, se deben aumentar las medidas de precaución, desinfectarlos antes de utilizarlos y después. Si no es posible, se llevará a cabo una adecuada higiene de manos después de usarlos.

## **VEHÍCULOS**

Antes y después de utilizar el vehículo se debe realizar una limpieza exhaustiva con desinfectante de superficies de las manillas exteriores, el volante, la palanca de cambios, el freno de mano y el resto de los mandos que se accionen manualmente. (Ver imagen adjunta)

Dentro del vehículo, se realizará el último lavado higiénico con gel hidroalcohólico.

En los transportes privados particulares y privados complementarios de personas en vehículos de hasta nueve plazas, incluido el conductor, podrán desplazarse dos personas por cada fila de asientos, siempre que utilicen mascarillas y respeten la máxima distancia posible entre los ocupantes.

Los trabajadores que realicen sus desplazamientos en taxi, deben llevar en todo momento la mascarilla puesta y pueden viajar dos personas en la fila de asientos de atrás con la mayor distancia posible entre los ocupantes.

